



ANUNCIO FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE TERCERA MANTENIMIENTO PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A A PISCINAS MUNICIPALES (TEMPORADA ESTIVAL 2.016).

Reunido a las doce horas y quince minutos del día tres de junio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Don Pedro Valverde Iglesias, Presidente Titular, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de Tercera Mantenimiento, a fin de atender las necesidades de las Piscinas Municipales durante la Temporada Estival 2.016.

Concurriendo la mayoría de sus miembros, el Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y Acto seguido, se procede a la realización del a entrevista curricular estructura en base a determinar los méritos alegados por los aspirantes y desarrollados a lo largo de su vida laboral, con especial incidencia en la trayectoria profesional, experiencia y conocimientos adquiridos, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, siendo las doce horas y treinta minutos, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ENTRECISTA CURRICULAR
BAENA	ZAA	JESÚS	1,50
CORRALES	CANOSA	ALFREDO LUIS	1,50

Al disponerse en la Base Quinta de la convocatoria, que la calificación del procedimiento selectivo vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición, concurso y entrevista, los aspirantes que han superado la misma han conseguido en dicha fase la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	ENTREVISTA CURRICULAR	CALIFICACION FINAL
BAENA ZAA JESUS	10,40	3,53	1,50	15,43
CORRALES CANOSA ALFREDO LUIS	10,40	4,78	1,50	16,68

A la vista de lo dispuesto en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar definitivamente aprobado en el proceso convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de Tercera Mantenimiento, a fin de atender las necesidades de las Piscinas Municipales durante la Temporada Estival 2.016, A DON ALFREDO LUIS CORRALES CANOSA, con DNI. 52268345-V, por ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- - Exponer en el Tablón de anuncios la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo, así mismo, el opositor que ha resultado aprobado y a favor del cual se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento y al que se le requerirá, con carácter previo los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache a tres de junio de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE



Fdo: Pedro Valverde Iglesias